

ACCIÓN URGENTE

DENEGADA LA ATENCIÓN MÉDICA A PRESO DE CONCIENCIA

El preso de conciencia indonesio Johan Teterissa precisa atención médica con urgencia. Hace dos semanas que está gravemente enfermo, al parecer como consecuencia del deterioro de su salud tras ser torturado y víctima de otros malos tratos cuando fue detenido en junio de 2007. Las autoridades de la cárcel le han negado acceso al tratamiento que necesita.

Johan Teterissa, profesor de 48 años recluido en la cárcel de Lowokwaru, en la provincia de Java Oriental, lleva encarcelado desde junio de 2007, cumpliendo una condena de 15 años por encabezar una protesta pacífica. Durante su arresto y las primeras semanas de su detención, fue torturado y víctima de otros malos tratos, como golpes y patadas propinados por los policías. Johan Teterissa no ha recibido tratamiento médico adecuado para sus heridas, y padece constantes dolores. Afirma que no ve bien y que los dolores no lo dejan dormir.

Según fuentes cercanas a la prisión donde está recluido, el estado de Johan Teterissa se ha deteriorado en las últimas dos semanas, y en la actualidad padece fiebre. Los médicos de la cárcel no le han proporcionado el tratamiento médico adecuado y las autoridades penitenciarias le han negado acceso a tratamiento médico externo. El 15 de julio, un médico independiente visitó la cárcel para intentar verlo, pero las autoridades de la cárcel le impidieron acceder al centro.

Johan Teterissa lleva recluido en la cárcel de Lowokwaru desde marzo de 2009. La cárcel está a miles de kilómetros de su familia, que no ha podido visitarlo. También es motivo de preocupación que se le haya negado el acceso a comida suficiente y agua potable en la cárcel. Amnistía Internacional ya ha informado en otras ocasiones de que en las prisiones indonesias suele haber hacinamiento, malas condiciones higiénicas y falta de comida. Las condiciones penitenciarias no cumplen las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos de la ONU ni la normativa gubernamental indonesia número 32/1999 sobre condiciones y procedimientos para la aplicación de los derechos de los presos en las prisiones. Amnistía Internacional considera que la denegación de atención médica a Johan Teterissa puede equivaler a trato cruel, inhumano o degradante.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en indonesio o en su propio idioma pidiendo a las autoridades de Indonesia:

- Que garanticen que Johan Teterissa puede acceder plena e inmediatamente a atención médica adecuada;
- Que garanticen que Johan Teterissa recibe inmediatamente una alimentación adecuada y agua potable, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos y las normativas indonesias;
- Que pongan inmediatamente en libertad incondicional a Johan Teterissa, encarcelado únicamente por expresar pacíficamente sus opiniones;
- Que garanticen que las condiciones de prisión cumplen las normas internacionales, se ajustan a las normativas de Indonesia y no equivalen a trato cruel, inhumano o degradante.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 27 DE AGOSTO DE 2010 A:

Director General de Prisiones

Ministry of Justice and Human Rights

Drs. Untung Sugiyono

Jl. Veteran No. 11

Jakarta Pusat

Indonesia

Fax: +62 21 384 1711

Tratamiento: Dear Director General / Señor Director General

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Ministry of Justice and Human Rights

Mr. Patrialis Akbar

Jl. H.R. Rasuna Said Kav No. 4-5

Kuningan

Jakarta Selatan 12950

Indonesia

Fax: +62 21 525 3095

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIAS A: La representación diplomática de Indonesia acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DENEGADA LA ATENCIÓN MÉDICA A PRESO DE CONCIENCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Johan Teterissa y otros 21 activistas políticos fueron detenidos el 29 de junio de 2007 en la provincia de Molucas por desplegar la bandera 'Benang Raja', símbolo de la independencia de las Molucas del Sur, mientras efectuaban una danza 'Cakalele' tradicional ante el presidente de Indonesia, Susilo Bambang Yudhoyono.

Tras su actuación, la policía, en particular la unidad antiterrorista Destacamento 88, detuvo a los 22 bailarines, que fueron golpeados, azotados con un cable eléctrico y obligados a arrastrarse boca abajo sobre asfalto caliente y a introducirse en la boca bolas de billar. Los policías también los golpearon con las culatas de sus rifles en las sienes hasta hacerles sangrar por los oídos y les dispararon a corta distancia, mientras los amenazaban constantemente con someterlos a otras torturas, en ocasiones a punta de pistola, para obligarlos a confesar.

El 4 de abril de 2008, un tribunal condenó a Johan Teterissa a cadena perpetua por liderar el acto en que se desplegó la bandera. Tres meses después, su pena fue reducida a 15 años. El resto de los activistas políticos están cumpliendo penas de entre 7 y 20 años de cárcel por "rebelión", en aplicación de los artículos 106 y 110 del Código Penal de Indonesia. A Amnistía Internacional le preocupa que los tribunales los condenaran a largas penas de cárcel tras juicios injustos y después de someterlos a tortura y otros malos tratos durante su arresto y detención. Otro bailarín fue detenido en junio de 2008 y condenado a cuatro años de cárcel en marzo de 2009.

AU: 161/10 Índice: ASA 21/011/2010 Fecha de emisión: 16 de julio de 2010

